



Municipalidad de Ceres



DECRETO N° 0469/2022.
Ceres, 22 de Julio de 2022.

VISTO:

La licitación pública N° 014/2022 para la adquisición de una retroexcavadora 0KM,

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto 0451/2022 de fecha 22 de Junio de 2022 se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipos, en particular de una retroexcavadora 0KM.

Que en fecha 20 de Julio de 2022 se llevó adelante al acto de apertura de sobres en el Palacio Municipal, labrándose la respectiva acta, donde consta la presentación de una oferta.

Que dicha oferta correspondía a la firma VIAL ERG S.A., CUIT 30-71624187-0, con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires y legal en calle Italia n° 1183 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

La empresa mencionada ofreció una PALA RETROPALA Bull HD100 – 4WD, en la suma de pesos quince millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y tres con ochenta centavos (\$15.843.183,80).

Que, teniendo presente los intereses de este Municipio, la oferta efectuada resulta técnica y económicamente beneficiosa ya que se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Por ello,

**LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES
EN USO DE SUS FACULTADES,**

DECRETA:

Artículo 1°: ADJUDICASE a la firma VIAL ERG S.A., CUIT 30-71624187-0, con domicilio legal en calle Italia n° 1183 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la compra de una PALA - RETROPALA Bull HD100 – 4WD, en la suma de



Municipalidad de Ceres



pesos quince millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y tres con ochenta centavos (\$15.843.183,80).-
Ceres, 22 de Julio de 2022.

Artículo 2°: COMUNIQUESE fehacientemente al oferente a fines de cumplimentar el presente.

Artículo 3°: El presente decreto será refrendado por el señor secretario Gral. Hacienda y Finanzas.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

EP. Miguel Angel Andrada
SEC. GRAL. HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE CERES



AJ. ALEXANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES